

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000048/2020
a la Comisión**

Artículo 136 del Reglamento interno

María Grapini (S&D), Jarosław Duda (PPE), Francisco Guerreiro (Verts/ALE), Andris Ameriks (S&D), Irène Tolleret (Renew), Jiří Pospíšil (PPE), Krzysztof Hetman (PPE), Rovana Plumb (S&D), Roberts Zīle (ECR), Petar Vitanov (S&D), Monika Beňová (S&D), Ilhan Kyuchyuk (Renew), Inese Vaidere (PPE), Elena Yoncheva (S&D), Juozas Olekas (S&D), Sunčana Glavak (PPE), Bronis Ropė (Verts/ALE), Jacek Saryusz-Wolski (ECR), Viktor Uspaskich (Renew), Tudor Ciuhodaru (S&D), Vilija Blinkevičiūtė (S&D), Robert Hajšel (S&D), Milan Uhrík (NI), Reinhard Bütikofer (Verts/ALE), Andrius Kubilius (PPE), Emil Radev (PPE), Claudiu Manda (S&D), Carmen Avram (S&D), Petra De Sutter (Verts/ALE), Clara Ponsatí Obiols (NI), Rasa Juknevičienė (PPE), Christine Anderson (ID), Ondřej Kovařík (Renew), Ivan Štefanec (PPE), Ivo Hristov (S&D), Ramona Strugariu (Renew), Iuliu Winkler (PPE), Elżbieta Katarzyna Łukacijewska (PPE), Andżelika Anna Możdżanowska (ECR), Liudas Mažylis (PPE), Adrian-Dragoş Benea (S&D), Dan Nica (S&D), Caterina Chinnici (S&D), Mihai Tudose (S&D), Victor Negrescu (S&D), Dita Charanzová (Renew), Leszek Miller (S&D), Kateřina Konečná (GUE/NGL), István Ujhelyi (S&D), Elżbieta Kruk (ECR), Karen Melchior (Renew), Anna Cavazzini (Verts/ALE), Róża Thun und Hohenstein (PPE), Asim Ademov (PPE), Christophe Hansen (PPE), Yana Toom (Renew), Manuel Pizarro (S&D), Mircea-Gheorghe Hava (PPE), Magdalena Adamowicz (PPE), Romana Tomc (PPE), Franc Bogovič (PPE), Jarosław Kalinowski (PPE), Mikuláš Peksa (Verts/ALE), Fabio Massimo Castaldo (NI), Ioan-Rareş Bogdan (PPE), Gheorghe-Vlad Nistor (PPE), Dan-Ştefan Motreanu (PPE), Danuta Maria Hübner (PPE), Tanja Fajon (S&D), Anne-Sophie Pelletier (GUE/NGL)

Asunto: Calidad dual de los productos en el mercado único

Numerosos estudios y pruebas han mostrado diferencias en la composición de los productos e ingredientes utilizados en productos distribuidos y vendidos en el mercado único con la misma marca y en envases aparentemente idénticos, lo que tiene efectos negativos para los consumidores. Estas diferencias afectan a la inmensa mayoría de los consumidores.

Este fenómeno constituye una discriminación contra los consumidores en los mercados de los distintos Estados miembros. Toda discriminación es inaceptable. Todos los consumidores de la Unión deberían poder acceder a productos de la misma calidad. Al mismo tiempo, hay inseguridad en cuanto a la protección de la salud de los consumidores.

Si bien el Parlamento ha adoptado una primera medida para luchar contra la calidad dual de los productos en el mercado único mediante la aprobación de un informe sobre la calidad dual de los productos en el mercado único, el mercado interior no está suficientemente regulado para eliminar los productos de calidad dual. Es posible que productos que presentan la misma marca y el mismo envasado tengan, no obstante, contenidos diferentes.

1. ¿Tiene la Comisión la intención de adoptar nuevas medidas legislativas con objeto de eliminar los productos de calidad dual en un futuro próximo y, por lo tanto, de reforzar la protección de los consumidores de la Unión así como de incrementar su confianza en el mercado interior?

Presentación: 09/07/2020

Plazo límite: 10/10/2020